

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA Y PROPUESTA DE RENOVACIÓN CON ENMIENDA DEL PERMISO GENERAL TXR040000 QUE AUTORIZA LA DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES

La Comisión de Calidad Ambiental de Texas (la TCEQ o la comisión) propone la renovación y enmienda del Permiso General del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas Núm. TXR040000. Este permiso general autoriza la descarga de aguas pluviales y ciertos tipos de aguas no pluviales en aguas superficiales del estado provenientes de sistemas municipales pequeños independientes (Fase II) de drenaje pluvial (MS4). El permiso general propuesto aplica para todo el estado de Texas. El Código de Aguas de Texas §26.040 autoriza los permisos generales.

PERMISO GENERAL PROPUESTO. La directora ejecutiva ha preparado una versión preliminar de la renovación del permiso general con enmiendas al permiso general existente que autoriza la descarga de aguas pluviales y ciertos tipos de aguas no pluviales de sistemas MS4 pequeños. Entre los cambios propuestos al permiso general se encuentran (a título enunciativo mas no limitativo) cambiar el enfoque de permiso de un “permiso general de dos pasos” a un “permiso general completo” tal y como lo describe la *Regla Federal General de Remisión de Permisos MS4 de 2017 (81 FR 89320, dic. 9 de 2016) del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES, por sus siglas en inglés)*. Todos los cambios propuestos al permiso general se describen en la hoja informativa.

El permiso general especifica cuáles MS4 pequeños deben obtener cobertura de permiso, cuáles son aptos para una exención de cobertura con base en la población y cuáles deben obtener cobertura individual. Las descargas de aguas pluviales y ciertos tipos de aguas no pluviales de MS4 pequeños cumplen con los requisitos para autorización bajo el permiso general solo si el MS4 pequeño se ubica dentro de una zona urbana con una población de al menos 50,000 personas como lo define la Oficina del Censo de Estados Unidos para los censos decenales de 2000, 2010 o 2020. La TCEQ podría designar que los MS4 pequeños ubicados fuera de una zona urbana con una población de al menos 50,000 personas requieran autorización y que asimismo cuenten con permiso bajo el permiso general. Las descargas de aguas no pluviales que no se listan de manera específica en el permiso general no están autorizadas. No se espera una degradación significativa de aguas de alta calidad, y se mantendrán y protegerán los usos existentes del agua.

Los operadores de MS4 pequeños que busquen autorización bajo este permiso general necesitarían presentar un Aviso de Intención dentro de los 180 días posteriores a la fecha de entrada en vigor del permiso general. Es necesario desarrollar un Programa de Gestión de Aguas Pluviales conforme a las condiciones del permiso general completo con el fin de reducir en la mayor medida posible la descarga de contaminantes de los MS4 pequeños.

La directora ejecutiva ha revisado que esta acción sea coherente con los objetivos y las normas del Programa de Gestión Costera de Texas (CMP, por sus siglas en inglés) conforme a las regulaciones de la Oficina General de Tierras y ha determinado que la acción concuerda con los objetivos y normas aplicables de la CMP.

Una copia del permiso general propuesto y una hoja informativa estarán disponibles por un mínimo de 30 días para examinar y copiar en la Oficina de la Secretaria Oficial de la TCEQ ubicada en la oficina de Austin, en 12100 Park 35 Circle, Edificio F. Estos documentos también estarán disponibles en las 16 oficinas regionales y en el sitio web de la TCEQ,

https://www.tceq.texas.gov/permitting/stormwater/ms4/WQ_ms4_small_TXRO4.html.

COMENTARIOS PÚBLICOS Y REUNIÓN PÚBLICA. Usted puede realizar comentarios públicos sobre este permiso general propuesto, ya sea oralmente o por escrito, en la reunión pública organizada por la TCEQ. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de realizar comentarios orales o escritos, o bien hacer preguntas sobre el permiso general propuesto. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

La reunión pública en formato híbrido (presencial y virtual) se celebrará el día 18 de septiembre de 2023 a la 1:30 p. m. en el complejo de la TCEQ ubicado en 12100 Park 35 Circle, Edificio E, Salón 201S en Austin, Texas 78753.

La información para inscribirse y asistir a la reunión pública virtualmente está disponible en

https://www.tceq.texas.gov/permitting/stormwater/stormwater_stakeholders_group.html.

Los comentarios públicos por escrito deben recibirse antes del final de este periodo de comentarios el 18 de septiembre de 2023 en la Oficina de la Secretaria Oficial ubicada en la siguiente dirección: MC 105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087, o bien de manera electrónica en

<https://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/>

NOTIFICACIÓN EN IDIOMA ALTERNATIVO. La notificación en idioma alternativo (español) está disponible en

https://www.tceq.texas.gov/permitting/stormwater/ms4/WQ_ms4_small_TXRO4.html.

LISTAS DE CORREO. Además de presentar comentarios públicos, usted puede solicitar ser parte de una lista de correo para recibir notificaciones públicas futuras enviadas por la Oficina de la Secretaria Oficial de la TCEQ. Puede solicitar ser parte de: 1) la lista de correo para este permiso general específico; 2) la lista de correo permanente para un condado específico; o bien 3) ambas. Favor de especificar claramente a cuáles listas de correo desea ser agregado(a) y de enviar su solicitud a la Oficina de la Secretaria Oficial de la TCEQ a la dirección antes mencionada. A menos que especifique lo contrario, solamente se le incluirá en la lista de correo de este permiso general específico.

INFORMACIÓN. Si necesita más información sobre este permiso general o el proceso de permisos, favor de llamar al Programa de Educación Pública de la TCEQ sin costo al

1-800-687-4040. Es posible encontrar información general sobre la TCEQ en nuestro sitio web, <https://www.tceq.texas.gov>.

Las personas con discapacidad que necesiten arreglos especiales durante la reunión pública deben llamar a la Oficina de la Secretaria Oficial al (512) 239-3300 o al 1-800-RELAY-TX (dispositivos de telecomunicación para sordos, TDD) al menos una semana antes de la reunión.

También es posible obtener más información mediante llamada al Equipo de Aguas Pluviales de la División de Calidad del Agua de la TCEQ al teléfono (512) 239-4671.

Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.